

De José Agustín Goytisoló
A el Periódico, Opinió: Xavier Campreciós
Npie: 1

Tel y Fax 932 005 116
Fax 934 846 562

OBEDIENCIA DEBIDA

Además de los miles y miles de muertes y mutilaciones que se cometen en las contiendas que asolan el mundo, del hambre y sus calamidades, del miedo y la vigilancia constante, de la huída del propio territorio, está el hecho de las torturas institucionalizadas. Muchos de los torturadores, si son incriminados, alegan obediencia debida a sus superiores. Eso no les exime de culpa, pero es más culpable el superior que ordena a sus subordinados tales prácticas, y que a su vez cumple órdenes, y también alega obediencia. No hay ley ni autoridad que pueda legitimar el ensañamiento, físico o síquico, con ningún ser humano, como represión, venganza o medio para lograr confesiones. Por supuesto que casi nunca los que ordenan las torturas se ensucian las manos, y eso es más cierto cuanto más alta es la autoridad que exige obediencia. En muchos casos hay una coacción del superior al inferior: destituirlo, condenarlo como traidor, como desleal, como cobarde; amenazar a su familia, condenarle al hambre e incluso a perder la vida. A parte de estas situaciones hay personas sádicas que aprovechan la ocasión, con la excusa de la obediencia debida, para dar rienda suelta a sus deseos criminales. Sea como sea, todo obedece a la creación de situaciones de miedo, de terror generalizado, de oscurantismo e ignominia.